



Mancomunidad Tierras del Cid

EXPEDIENTE

Nº 17/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO

DE

MÁQUINA TRITURADORA

DE

RESTOS DE PODA

(CONTRATO DE SUMINISTRO DE MÁQUINA TRITURADORA DE RESTOS DE PODA,
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, UN ÚNICO CRITERIO
DE ADJUDICACIÓN)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

TÉCNICAS PARTICULARES

2025





Mancomunidad Tierras del Cid

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE MÁQUINA TRITURADORA DE RESTOS DE PODA

CUADRO RESUMEN

PODER ADJUDICADOR: Mancomunidad Tierras del Cid (Burgos)
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Mancomunidad Tierras del Cid (Burgos)
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Asamblea de concejales.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 17/2025.
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado.
PUBLICIDAD: Si.
TIPO DE CONTRATO: Suministro.
TRAMITACIÓN: Ordinaria.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Un solo criterio.
ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: No.
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.
DIVISIÓN EN LOTES: No.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Electrónica.
RECURSO ESPECIAL: No.
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de Máquina Trituradora de Restos de Poda.
CPV: 42996100-5 (Trituradoras).
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 48.400,00 euros, IVA incluido.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 40.000,00 euros, IVA excluido.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2025/162.1/623.00.00
REVISIÓN DE PRECIOS: No.
PLAZO DE ENTREGA/DURACIÓN: 2 meses.
GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.
CÓDIGO DIR-3: L05090019.





**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
DE UNA MÁQUINA TRITURADORA DE RESTOS DE PODA.**

ÍNDICE:

- 1ª OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.**
- 2ª CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.**
- 3ª GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO.**
- 4ª MATRICULACIÓN.**
- 5ª FORMACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE LA MAQUINARIA.**
- 6ª ROTULACIÓN DEL SUMINISTRO.**
- 7ª PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.**
- 8ª LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.**





Mancomunidad Tierras del Cid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA TRITURADORA DE RESTOS DE PODA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

El contrato tiene por objeto la adquisición de una máquina trituradora de restos de podas, mediante procedimiento abierto simplificado, un único criterio de adjudicación, con las características que se detallan en el presente Pliego.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

La Mancomunidad Tierras del Cid tiene entre sus fines la recogida de residuos sólidos urbanos y su posterior tratamiento, de conformidad con el artículo 3 de sus Estatutos. La adquisición de este suministro puede favorecer la consecución de este objetivo, mediante la destrucción de los restos de poda que facilite su gestión por parte de los ayuntamientos que forman parte de la institución, encontrándonos, además, con un servicio de competencia municipal contemplado en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegada en este caso en esta Entidad Local.

1.2. Características del suministro





Mancomunidad Tierras del Cid

Las características técnicas del suministro se determinan y especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).

1.3. Códigos de identificación de las prestaciones objeto del contrato

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV: 42996100-5

Descripción: Trituradoras.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

I.- MÁQUINA TRITURADORA:

SISTEMA DE ASTILLADO:

Principio de astillado: Astilladora de disco

Ángulo de astillado: 90 grados

Número de cuchillas: 2

Número de contracuchillas: 2

Diámetro del rotor (mínimo): 599 milímetros

Peso del rotor (mínimo): 69 kilogramos

Tamaño de astilla (mínimo): Regulable de 7-14 mm

Rendimiento (mínimo): 15 toneladas/hora

MOTOR:

Arranque: Eléctrico

Potencia (mínima): 25 CV / 18,5 KW

Refrigeración: Por agua

Tipo de combustible: Diesel





Mancomunidad Tierras del Cid

Número de cilindros: 3

Embrague de cuchillas: Automático

ALIMENTACIÓN Y DESCARGA:

Operación: Tolva de alimentación horizontal con botones laterales de avance y retroceso de los rodillos de alimentación. Barra de seguridad y dos botones de pare sobre la tolva.

Tolva de alimentación plegable.

Diámetro máximo de madera: 176 mm

Apertura máxima de los rodillos: Desde 170 mm x 1991 mm

Rodillos de alimentación: 2

Posición de los rodillos de alimentación: Horizontales

SISTEMA DE DESCARGA:

Tobera de descarga: Giratoria y plegable.

Rotación de la tobera (mínimo): 250 grados

SISTEMA NO-STRESS:

La trituradora deberá poseer un sistema no-stress o similar para evitar el atasco y sobrecarga de la máquina.

La máquina trituradora deberá poseer un sistema de detección si no está con material, de ahorro de energía y ruido en caso de que no se siga alimentado con material

II.- REMOLQUE:

Homologación: Remolque con homologación europea para circular legalmente por carretera, mínimo 90 km/hora.

Numero de ejes: 1

Tamaño de ruedas (mínimo): 155/80/R13

Máxima velocidad: 90 Km/hora

Protección anti-óxido: Galvanizado en caliente

Peso (máximo): 749 Kg.





Mancomunidad Tierras del Cid

Longitud aproximada: 3.515 mm (tolva plegada) - 4.013 mm (posición de trabajo).

Anchura aproximada: 1.416 mm

Altura aproximada: 1.995 mm

Nivel sonoro (máximo): 124 db(A)

Freno de estacionamiento.

Altura de enganche ajustable.

3.- GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO:

Una vez que se haya formalizado el contrato y a partir de la fecha de entrega oficial de la máquina, comenzará a contar el período de garantía de la misma y el de todos sus elementos, equipos y opciones. Dicho periodo será de un año, sin perjuicio de las ampliaciones ofertadas por el adjudicatario del contrato, y estarán incluidas todas las piezas y componentes, así como la mano de obras y los desplazamientos de los técnicos que fuesen necesarios. Durante el plazo que abarca la garantía, también estarán incluidos todos los servicios de mantenimiento que la máquina necesite conforme a lo recomendado por la correspondiente marca.

En el caso de que la máquina no tenga un funcionamiento correcto, a juicio de la Mancomunidad, durante los primeros seis meses, deberá ser sustituida por una nueva, sin coste para la Mancomunidad y asumiendo el adjudicatario todos los costes que acarree dicho cambio.

El adjudicatario, se compromete expresamente y por escrito, a sustituir todas las pieza y componentes que resulten defectuosos durante el plazo de vigencia de la garantía por otras exactamente iguales y originales o de características superiores.

4.- DOCUMENTACIÓN:





Mancomunidad Tierras del Cid

La máquina trituradora de restos de poda se entregará con toda la documentación exigible legalmente, corriendo el adjudicatario con todos los gastos que ello conlleve.

El adjudicatario deberá aportar, en todo caso, la siguiente documentación:

- Tarjeta de inspección técnica.
- Permiso de circulación, en caso de que proceda.
- Certificado de garantía.
- Manual de uso, anexo de red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de interés para el usuario de la máquina en lengua castellana.
- Cualquier otro documento que aporte datos o características que no figuren en los documentos señalados anteriormente.

5.- FORMACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE LA MAQUINARIA:

Para el aprendizaje y manejo de la máquina, se deberá llevar a cabo, por personal competente de la empresa adjudicataria, en el plazo de 15 días hábiles desde su recepción, dos jornadas, con una duración no inferior a cinco horas cada una, en las que se deberán impartir conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, y se realizarán pruebas exhaustivas con todo el material con la finalidad de que los trabajadores adquieran conocimientos de buen manejo de la máquina y su equipamiento, instrucciones básicas, protocolos de mantenimiento periódico, así como el manejo de la misma en condiciones de seguridad máxima, teniendo en cuenta la normativa en materia de protección de riesgos laborales

6.- RÓTULACIÓN DEL SUMINISTRO:

La máquina trituradora deberá incluir la rotulación integral de la imagen de la Junta de Castilla y León y de la Mancomunidad Tierras del





Mancomunidad Tierras del Cid

Cid, de conformidad con el manual de estilo elaborado por la institución autonómica, en cumplimiento de la Orden 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de difusión de la identidad corporativa de la administración de la Comunidad de Castilla y León, así como lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2025, de la Consejería de Presidencia, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a mancomunidades y otras entidades locales asociativas, con cargo a la Cooperación Económica Local del año 2025.

7.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

El plazo de ejecución del suministro se estima en DOS MESES, contados a partir de la formalización del contrato. En el acto de recepción que se celebre, el adjudicatario deberá entregar la correspondiente documentación técnica resulte necesaria, tanto de la máquina como de los componentes que lleve asociados. Entre esta documentación se incluirá la tarjeta de inspección técnica, debidamente sellada por la estación de ITV autorizando la instalación de los sistemas y accesorios, así como las reformas realizadas en los mismos, necesarias de la correspondiente homologación o autorización de los organismos públicos.

La máquina se entregará en las condiciones necesarias para su uso inmediato, de lo que se asegurará en el mismo acto de recepción.

8.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

La entrega de la máquina trituradora de restos de poda se efectuará por el adjudicatario en las instalaciones de la Mancomunidad Tierras del Cid, sitas en Sotopalacios (Burgos).

El Presidente.





Mancomunidad Tierras del Cid

Documento firmado electrónicamente.

Fdo.: Gerardo Bilbao León.

